

---

## EL BENEFICIO DE LAS VACUNAS

**Dr. Enrique Quesada**

**Dr. Carlos Thomas**

Si exceptuamos el agua potable, de todas las acciones de salud pública, es seguro que las vacunas son las que más muertes han evitado desde que se impusieron como la forma más eficaz de prevenir las enfermedades infecciosas. Hoy existen en el mundo más de 40 vacunas para prevenir 25 enfermedades evitables. Algunos datos que proporciona la página web de Farmaindustria (1) de España son elocuentes: Más de 111 millones de niños (el 84% de la población infantil mundial) fueron vacunados en 2013, mientras que en 1975 el porcentaje era sólo del 5%. Otro dato fuerte: desde 1990, la mortalidad infantil de menores de 5 años se ha reducido en el mundo un 52% gracias a la inmunización, pasando de 12,6 a 6,6 millones de fallecidos al año.

Los logros de las vacunas en términos de salud no son fáciles de conseguir porque se trata de productos biológicos de alta complejidad que requieren enormes inversiones y sobre todo tiempo de desarrollo e investigación. Una vacuna totalmente nueva necesita una inversión aproximada de euros 500 M y 12 años de trabajo para garantizar que es segura (no produce daños), es eficaz (inmuniza contra la enfermedad para la que fue creada) y es efectiva (esto significa que cumple las dos condiciones anteriores en la forma y con los medios con que es administrada).

Por estas razones, las vacunas son los productos biológicos a los que se exigen estándares más altos. Todas las vacunas que se autorizan internacionalmente son seguras y eficaces. Por esa razón, cuando una vacuna se incorpora al calendario de inmunizaciones de un país, se transforma en obligatoria; pero el país que aplica una vacuna autorizada por un organismo internacional confiable tiene la responsabilidad de aplicarla en condiciones correctas (cadena de frío, recursos humanos capacitados, logística y organización) para asegurar su efectividad.

Porqué las vacunas son obligatorias? Una vacuna segura, eficaz y efectiva se transforma en un instrumento potente y confiable en favor de la salud individual y colectiva y por tanto los Estados la adoptan, la incorporan en el calendario de inmunizaciones y es exigible su cumplimiento. En Argentina la reciente ley 27.491 sancionada en 2019 (2) establece la gratuidad y obligatoriedad de todas las vacunas incluidas en el calendario nacional. Por otro lado, las vacunas son acciones de salud que tienen externalidades positivas: esto significa que cuando una persona se vacuna no solo se protege sino que

ayuda a proteger a los demás porque al no contagiarse dificulta la difusión de la enfermedad. Por lo tanto, para las personas vacunarse, además de ser una obligación legal, es un deber moral y una responsabilidad social. Recíprocamente, el Estado tiene la obligación de ofrecer a los ciudadanos vacunas seguras, eficaces y efectivas. Si esto último se cumple, las personas deben vacunarse siguiendo las indicaciones técnicas, siempre y contra todas las enfermedades para las que existan vacunas.

Una reflexión más: aunque las vacunas sean obligatorias o voluntarias (hay países como España en que ocurre esto último), las personas se vacunan. Por qué ocurre esto? Por dos razones importantes: la primera, porque en los 200 años de historia de las vacunas las personas han visto desaparecer enfermedades que antes de ellas mataban millones (poliomielitis, sarampión, difteria, viruela) y esa percepción se ha transformado en confianza. La segunda razón es que esa confianza está depositada en las organizaciones, gobiernos, países y científicos que acumulan una enorme tradición de seriedad, transparencia y experiencia en la investigación, producción y gestión de vacunas. Por eso, cuando aparece una nueva vacuna, obligatoria o no, la gente observa estos datos y si tiene confianza la acepta y no hacen falta sanciones.

- (1) <https://www.farmaindustria.es/web/el-valor-de-las-vacunas/>
- (2) Ley 27.491. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318455/norma.htm>